

Mendoza, 02 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5 y 28 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, Resolución de Procuración General N°371/2022; Decreto N°997/2016, del Poder Ejecutivo Nacional; y Decisiones Administrativas N°: 1067/2016 y 836/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia, y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y responsable de su buen funcionamiento.

Que la reglamentación del Ministerio Público Fiscal sobre la autorización, liquidación y rendición de viáticos, prevé que las misiones al exterior sean autorizadas mediante Resolución de Procuración General.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo Marino, ha sido invitado a participar del "**XXX Congress of the International Society for Forensic Genetics (ISFG)**", Congreso Internacional de Genética Forense, el que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Compostela, España, entre el 09 y el 13 de septiembre del corriente año.-

Que el mencionado congreso, tiene su despliegue cada dos años, y resulta ser el evento más importante que se desarrolla a nivel mundial en genética forense, en donde participan profesionales e investigadores de gran prestigio a nivel internacional.

Que la participación del Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF en las disertaciones que se llevan a cabo en el mencionado evento, permite la actualización de conocimientos y una continua formación en la materia imprescindible para la prestación del servicio de justicia que esta institución presta.

Que esta Procuración General estima conveniente fomentar la participación de funcionarios del Ministerio Público Fiscal en reuniones científicas de este nivel.



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

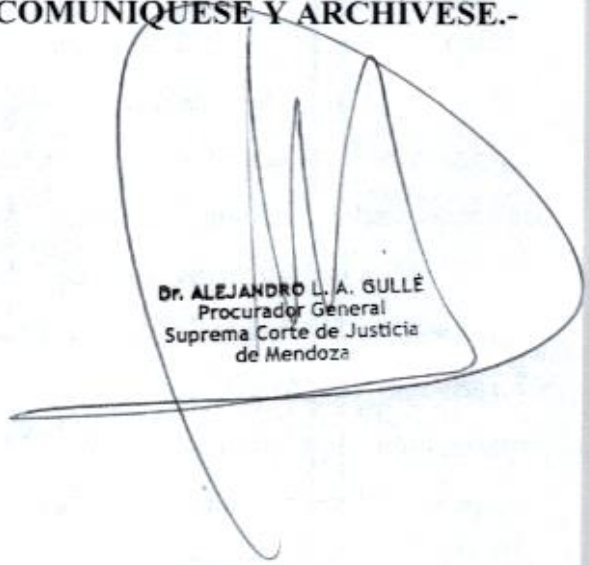
**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**I.-AUTORIZAR** al Dr. Miguel Eduardo MARINO, CUIL N° 20-25348252-5, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, a participar de la comisión oficial en el marco del "XXX Congress of the International Society for Forensic Genetics (ISFG)", a desarrollarse entre los días 09 y 13 de Septiembre del corriente en la Ciudad de Santiago de Compostela, España.

**II.-AUTORIZAR** al Servicio Administrativo Financiero del MPF a tramitar los actos útiles necesarios y liquidar los viáticos y demás gastos que se requieran para la mencionada comisión oficial, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ**  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza

Dr. ALEJANDRO  
Procurador  
Suprema Cor  
de ME

Dr. ALEJANDRO  
Procurador  
Suprema Cor  
de ME

Dr. ALEJANDRO  
Procurador  
Suprema Cor  
de ME